

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00950 00
Demandante: BANCO CREDIFINANCIERA S.A.
Demandada: CARLOS DEMETRIO ORTIZ MARTINEZ Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR al Juzgado 90 Civil Municipal de Bogotá, para que remita en el tmerino de la distancia, el acta de la diligencia de secuestro realizada el pasado 21 de febrero de 2024, dentro del despacho comisorio No. 044. Toda vez que solo se envió el video (art 107 C.G.P.). Ofíciase

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 36 exp dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3763281e849cc2d2f9025978746cee811081099b8fc7b01503c7e4d1230a22b6

Documento generado en 19/03/2024 06:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>